MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 886.-

COPIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO AD REFERNDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 02 de Diciembre de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS AD REFERENDUM" realizado por este Ministerio.

El Dictamen Nº 68 de fecha 01 de diciembre de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS AD REFERENDUM" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: EN OBRAS de Nelson Segovia y KAD ESTUDIO S.R.L.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria el monto asignado al presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS AD REFERENDUM" previsto en el Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION" asciende a la suma de guaraníes doscientos quince millones (G. 215.000.000)

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 26 de fecha 15 de diciembre de 2009, en cuya conclusión expresa: "... La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, con

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 886. -

COPIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO AD REFERNDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia ha sido la aceptada ser la oferta que cumple con todas las disposiciones legales establecidas el Pliego de Bases y Condiciones del presenta llamado, donde dicha empresa se ajusta a los precios de mercado actualizados a la fecha, dicha empresa presenta oferta en los: Lote Nº 1 MANTENIMIENTO y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS – SEDE CENTRAL, LOTE Nº 2 INSTALACIONES ELECTRICAS y LOTE Nº 4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS (D.P.I.) ESPAÑA. Para el Lote Nº 3 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS - SEDE CENTRAL" no se ha presentado oferta alguna en el presente llamado. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación. R E C O M I E N D A: ADJUDICAR a la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia para el Lote Nº 1 "MANTENIMIENTO y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS – SEDE CENTRAL" por la suma de guaraníes setenta y nueve millones quinientos quince mil (G. 79.515.000) el presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO AD - REFERENDUM". ADJUDICAR a la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia para el Lote Nº 2 "INSTALACIONES ELECTRICAS" por la suma de guaraníes diecinueve millones (G. 19.000.000) el presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO AD - REFERENDUM". ADJUDICAR a la empresa EN OBRAS de Nelson Segovia para el Lote Nº 4 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS (D.P.I.) ESPAÑA" por la suma de guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil (G. 93.465.000) el presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO AD - REFERENDUM". DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 3 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS - SEDE CENTRAL" ya que en la misma no se ha presentado oferta alguna."

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 886.-

COPIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO AD REFERNDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia,** Lote N° 1 "MANTENIMIENTO y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS – SEDE CENTRAL" por la suma de guaraníes setenta y nueve millones quinientos quince mil (G. 79.515.000), el presente llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS AD REFERENDUM".

Art. 2°.- Adjudicar a la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia,** Lote N° 2 "INSTALACIONES ELECTRICAS" por la suma de guaraníes diecinueve millones (G. 19.00.000) el presente llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS AD REFERENDUM".

Art. 3°.- Adjudicar a la empresa **EN OBRAS de Nelson Segovia,** Lote N° 4 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS (D.P.I.) ESPAÑA" por la suma de guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil (G. 93.465.000) el presente llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS AD REFERENDUM".

Art. 4°.- Declarar desierto el Lote N° 3 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS - SEDE CENTRAL" en la misma no se ha presentado oferta alguna, por tal motivo el Lote mencionado se DECLARA DESIERTO, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

Abog. José Mo. Ayala De Vargas
Secretario General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro

ALADA